

	<b>ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES</b>		<b>SAU-For-006</b>	
			Fecha de actualización:	19/10/2021
	Revisión No.	0		
	TRD	2.9.19.3		
LUGAR: ZONA RURAL BUITRERA		MES: JULIO		Página: 1 / 2

Responsable: <i>Ana M. Quengon</i>	Días de socialización: <i>15, 11, 14, 22</i>
Objetivo de la reunión: Socializar los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015 y el proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.	
Participantes: Se anexa registro de asistencia.	

**Orden del día:**

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015.
2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

**Desarrollo:**

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

*Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:*

- a) *A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.*
- b) *Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.*
- c) *A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.*
- d) *A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.*
- e) *A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.*
- f) *A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.*
- g) *A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.*
- h) *A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.*
- i) *A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.*
- j) *A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.*
- k) *A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.*

 <p>MINISTERIO DE SALUD DEL DOMINICANO - D.S.R. "INTELIGENTE POR LA VIDA"</p>	<b>ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES</b>		<b>SAU-For-006</b>	
			Fecha de actualización:	19/10/2021
	Revisión No.	0		
	TRD	2.9.19.3		
LUGAR: ZONA RURAL BUITRERA	MES: JULIO	Página: 2 / 2		

l) A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.

m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.

n) A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.

o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.

p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.

q) Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

Son deberes de las personas relacionados con el servicio de salud, los siguientes:

a) Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.

c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud; e) Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.

f) Cumplir las normas del sistema de salud.

g) Actuar de buena fe frente al sistema de salud.

h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.

i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

**2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:**

Se explica los requisitos para afiliación al SAT, que son no estar afiliado a ninguna EAPB, estar en la encuesta del SISBEN en las categorías A01 –A05, B01-B07, C01-C18.

Se explica que si el usuario no ha sido encuetado por el SISBEN se puede realizar una pre solicitud.

Se explica que la población migrante para acceder a la afiliación, debe tener permiso de permanencia o salvo conducto.

La población extranjera debe tener cedula de extranjería.

**3. Se atienden inquietudes y se da la orientación pertinente.**

Elaboró:

*Ane M. Danguen*  
*Sra Buitrera*



### REGISTRO DE ASISTENCIA ACTORES COMUNITARIOS

SAU-for-007

Fecha actualización: 19/10/2021

Revisión No. 0

TRD 2.9.19.3

Página: 1 / 1

LUGAR:

FECHA:

Año 2021

Mes 07

Día 15

Trabajo/Proyecto: Atención al Usuario y Participación Social

Objetivo de la reunión:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	EAPB/EPS	COMUNA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Gloria Amparo Alvarez	3212459476	Coosalud	Buitera		Gloria Alvarez
2	Fabiola Ortiz	3188656967	Coosalud	Buitera		Fabiola Ortiz
3	Beatriz Elena Ortiz	3127955403	Coosalud	Buitera	beatrizelenaortiz@gmail.com	Beatriz E Ortiz
4	Maria Nelci Berguen	3103784129	Coosalud	Comuna 22		Nelci Berguen
5	JOIVEE FLOTOCANA VARELA	3152087866	Nueva EPS	Buitera	Florencia Florencia V. Varela	JOIVEE FLOTOCANA VARELA
6	ANGELMARIA V. MARQUEZ GARCIA	3127864460	Coosalud	Buitera		ANGELMARIA V. MARQUEZ GARCIA
7	Jeny Mary Suarez	3166181556	Sura	Buitera		Jeny Mary Suarez
8	Angie Andrea Muzquera	3203087156	Coosalud	Buitera		Angie muzquera
9	YARLEY MAYREI ROSASICA	3225356115	Coosalud	Buitera		YARLEY M.
10	Yuldy Celso	3152655574	Coosalud			Yuldy Celso
11	Marica Jose Gale	3004634305	Ensamar	Buitera		Marica Jose
12	Fairyry Lasso	3007277865	Ensamar	Buitera		Fairyry Lasso
13						
14						



### REGISTRO DE ASISTENCIA ACTORES COMUNITARIOS

SAU-for-007

Fecha actualización: 07/10/2021

Revisión No. 0

TRD 2.12.1

Página: 1 / 1

LUGAR: Año 2022 Mes 07 Día 21

Trabajo/Proyecto: Atención al Usuario y Participación Social

Objetivo de la reunión: Charla - Deberes y Derechos - Gestión Afiliación

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	EAPB/EPS	COMUNA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Doris Antoniolatorre	3153389019		52	Hernigero	Doris tabares
2	Pracela Paredes	3186635680		52	Hornigero	Pracela P
3	Julio H Gonzalez	3195210019		52	Hornigero	Julio H Gonzalez
4	Elvio en Tapala	3122526843		52	Hornigero	Elvio en Tapala
5	Xanda Montano	3113260637		52	Hornigero	Xanda montano
6	José Carlos Taranza	34790637			Hornigero	José Carlos Taranza
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						



## REGISTRO DE ASISTENCIA ACTORES COMUNITARIOS

SAU-for-007

Fecha actualización: 19/10/2021  
 Revisión No. 0  
 TRD 2.9.19.3

LUGAR: \_\_\_\_\_ FECHA: Año 2022 Mes 07 Día 14

Trabajo/Proyecto: Atención al Usuario y Participación Social

Objetivo de la reunión: Debates - Debates - Gestión de Afiliación

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	EAPB/EPS	COMUNA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Angely Hernandez	315 2205350	EMSAURON	SN	angelyhernandez10@gmail.com	Angely L L L
2	Nubia Gonzalez	3118853148	ASmesalud		Nubia Gonzalez	Nubia Gonzalez
3	Cecilio Jaramillo	1591147	COPSALEL			Cecilio Jaramillo
4	Angelica Venencia Aponte	3242640752	CETOPALUD			Angelica Venencia
5	Daly Medina Medina	3152668841	EMSAURON		DalyMedinaMedina@gmail.com	Daly Medina
6	Edith Lopez Rojas	15684231				Edith Lopez
7	Edith Lopez	31261805	EMSAURON			Edith Lopez
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

